



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 229 -2022-MPM/A

Moyobamba, 11 NOV. 2022

VISTO:

La Nota Informativa N° 113-2022-MPM/GM, de fecha 09 de setiembre de 2022, proveído de fecha 12 de setiembre del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú y modificado por de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza N° 333-MPM, de fecha 01 de marzo del 2016, publicado en el portal oficial del Estado Peruano, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y la nueva estructura orgánica de esta institución;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2020-MPM/A, de fecha 02 de enero del 2020, se designa al CPC. MANUEL MOISÉS SILVA CHÁVEZ, en el cargo como Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, asimismo con Resolución de Alcaldía N° 1019-2021-MPM/A, de fecha 30 de diciembre del 2021, se ratifica en el cargo de Gerente Municipal, al funcionario en mención, con efectividad al 01 de enero del 2022;

Que, mediante Nota Informativa N° 113-2022-MPM/GM, de fecha 09 de setiembre de 2022, el Gerente Municipal, informa el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, que el suscrito, viajará a la ciudad de Lima a fin de sustentar el proyecto de Ley 3176/2021-GL, que propone una " Ley que declara de necesidad pública, la expropiación y adquisición de inmuebles necesarios para la ejecución del proyecto "saldo de Obra: ampliación y mejoramiento de los sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en la localidad de Moyobamba, provincia de Moyobamba san Martín, en la sexta sesión ordinaria, convocada por la comisión de vivienda y construcción del Congreso de la República los días 14 y 15 de noviembre del 2022, asimismo hace llegar la propuesta para la encargatura de la Gerencia Municipal al Lic. SEGUNDO VICTOR LEON RAMIREZ- Gerente de Administración y Finanzas, a fin de coadyuvar con las actividades de dicha gerencia;

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6), y a lo establecido en el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE MOYOBAMBA

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 229 -2022-MPM/A

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ENCARGAR, al Lic. **SEGUNDO VICTOR RAMIREZ LEON**, los días 14 y 15 de noviembre del 2022, el despacho de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, con todas las prerrogativas y funciones inherentes al cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR, a la Secretaría General, la notificación del contenido de esta Resolución, a la Gerencia Municipal y Oficinas y Unidades Orgánicas, para su conocimiento y fines, sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional.

*Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.*

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA  
REGION SAN MARTIN  
ALCALDIA  
SR. GASTELO HUAMAN CHINCHAY  
ALCALDE